

ACTA N° 14 – Comisión de Igualdad de Oportunidades y de trato (CIOT)

En la ciudad de Río Gallegos, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las 10.15 horas, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes de la CIOT, creado por el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los Decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por **ATE**, la Sra. LEDESMA Silvia; Por **UPCN**, la Srta. SILVA, María Fernanda y la Sra. SENA, Marta; por el **Poder Ejecutivo**: La Sra. VERA, Ruth y la Sra. HERNANDEZ, Marilena, el Sr. ACUÑA Darío, de Secretaría Técnica, y el Sr. CHINCHILLA, Alejandro .

Abierto el acto se le otorga la palabra a ATE quien manifiesta: "...ATE solicita que a través de esta comisión, se arbitren los medios necesarios ante la secretaria de trabajo y seguridad social, para tomar conocimiento del estado en el que se encuentra actualmente la conformación de la "RED NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA LABORAL", anunciada el pasado 24 de Octubre del 2014 y de esta forma poder acceder a los contenidos elaborados desde la red."

En relación al acta 10 y 12, ATE deja constancia que el pedido de trabajo en conjunto a los temas referentes a las capacitaciones que conciernen a la CIOT sería dirigido a La Dirección de Capacitación de esta Subsecretaría, puesto que la CPCE del CCT; no lleva a cabo tal tarea.

Se debata en el seno de la sesión, una batería de ideas con el fin de realizar capacitaciones respecto a los modales y usos en el ambiente laboral; y se recalca la no utilización de la palabra "violencia laboral", ya que es un conjunto de palabras que hoy en día no se condice con los contenidos reales.

También, que la violencia o los malos hábitos en los ambientes laborales son una ida y vuelta; y que es importante revalorizar lo que se ha perdido actualmente, valores básicos de convivencia laboral y de trato.

Siguiendo sobre el mismo tema, UPCN manifiesta ejemplos sobre este tema, y recalca el manejo de un grupo de trabajo, que debe ser ejemplar.

Siguiendo en el mismo sentido, el PE manifiesta que se debe realizar un trabajo de prevención y de capacitación.

ATE dice que a veces en los sectores laborales hay desconocimiento sobre las relaciones humanas dentro del ambiente laboral, y que desde ATE se ha podido solucionar situaciones con una entrevista con el cabeza de área.

Se recibe por Secretaría Técnica, y se reparte entre los presentes, un dossier realizado por ATE sobre Políticas y acciones a llevarse a cabo por la CIOT, en cumplimiento de sus funciones.

El PE propone que se realicen metodologías de difusión de la Comisión entre las distintas áreas a fin de que se tenga conocimiento del trabajo de este cuerpo. También cómo se articularían los medios administrativos para canalizar una denuncia o una situación suscitada en cualquier sector laboral; y que desde la Secretaría de la Mujer se articularán algunas medidas concernientes a este tema.

Sena Marta

ATE pasa lectura al dossier antes mencionada, respecto a la inclusión de la Provincia de Santa Cruz, en la "RED NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO" y accionar al respecto.

Se acuerda entre los presentes, realizar capacitaciones o programas sobre este tema.

Siendo las 11,15 horas, se da por finalizado el acto, quedando pactada fecha para la próxima reunión, el día jueves 18 de junio a las 10 Hrs; quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----



S eno Marta A